



## LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO PARA DOCENTES, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL AÑO 2022

Presentada y recomendada por el Consejo de Escuela en Acta No 115 del 11 de marzo de 2022

### Presentación

Estos lineamientos de apoyo financiero de la Escuela de Idiomas buscan fomentar la participación de la comunidad académica de la Escuela de Idiomas en los diferentes eventos académicos nacionales e internacionales. Para los docentes, buscamos que, como ponentes, puedan hacer visible su trabajo académico, sus proyectos y publicaciones, además de insertarse en diferentes redes de conocimiento. Para los estudiantes, buscamos que puedan participar como ponentes o como asistentes en los diferentes eventos, y así acercarse a este tipo de espacios.

Es importante aclarar que, desde la Dirección de la Escuela y el Consejo de Escuela, consideramos que estos lineamientos 2022 serán de transición, teniendo en cuenta que el mundo académico y de los eventos académicos también está experimentando una transformación hacia la virtualidad y la mediación tecnológica, pero también hacia un reencuentro con nuestros pares y estudiantes a través de los eventos. Con esta claridad, consideramos que estos lineamientos de apoyos económicos 2022 serán la base para la que construiremos para el año 2023, teniendo en cuenta cuántos apoyos son solicitados, para qué tipo de eventos, y cuántos recursos económicos requerimos para financiar estos apoyos. Esperamos de toda la comunidad mucha retroalimentación para que sigamos construyendo los lineamientos más adecuados para todos.

Resaltamos finalmente que los apoyos que la Escuela otorga, son complementarios a los apoyos que ya tiene la administración central de la Universidad a través de los fondos administrados por Bienestar Universitario, la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación. Esperamos que todos los estudiantes, docentes y empleados también exploren estas opciones.

Quedamos atentos para responder a sus inquietudes y para apoyarlos en sus solicitudes con Diana Arredondo, encargada de este proceso, en el correo: [apoyoadmonidiomas@udea.edu.co](mailto:apoyoadmonidiomas@udea.edu.co)



Tabla resumen de los apoyos establecidos:

	<b>Ponencia nacional</b>	<b>Ponencia internacional</b>	<b>Asistencia a evento</b>
<b>Docentes de planta, ocasionales y empleados administrativos</b>	\$700.000 (2 x año)	\$1.500.000 (1 x año)	-----
<b>Docentes de cátedra</b>	\$700.000 (1 x año)	\$1.000.000 (1 x año)	-----
<b>Estudiantes de pregrado y posgrado</b>	\$400.000 (1 x año)	\$1.000.000 (1 x año)	50 apoyos anuales de hasta \$250.000 entre todos los estudiantes
<b>Empleados administrativos (capacitación)</b>	-----	-----	\$300.000 (1 x año)

## APOYOS INTERNACIONALES

### ❖ **Docentes de planta, ocasionales y empleados administrativos**

**Ponencia:** Se otorgará un apoyo económico anual por docente por valor máximo de \$1.500.000, con ponencia internacional en el marco de un evento académico (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor.). En aquellos casos en que la ponencia o libro tenga más de un autor y soliciten apoyo, se entenderá que cada uno de ellos estará utilizando su apoyo financiero anual. También se podrá otorgar este apoyo para pasantía, intercambio académico, entre otros.

### ❖ **Docentes cátedra con antigüedad mayor de 6 meses y contrato vigente**

**Ponencia:** Se otorgará un apoyo económico anual máximo de \$1.000.000 por docente cátedra con ponencia internacional en el marco de un evento académico (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor, etc.). En aquellos casos en que la ponencia o libro tenga más de un autor y soliciten apoyo, se entenderá que cada uno de ellos estará utilizando su apoyo financiero anual.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Escuela de Idiomas

## ❖ **Estudiantes de pregrado y posgrado (con constancia de matrícula vigente)**

**Ponencia:** Se otorgará un apoyo económico anual de hasta \$1.000.000 por estudiante con ponencia internacional en el marco de un evento académico (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor,). El estudiante puede pertenecer o no, a grupos de investigación. También se podrá otorgar este apoyo para pasantía, intercambio académico, entre otros.

### **Notas para los eventos internacionales:**

Si el evento internacional se lleva a cabo en Colombia, en una ciudad diferente a Medellín, se otorgará de acuerdo a los apoyos para eventos nacionales. Si la ciudad es Medellín se otorgará el valor correspondiente a la inscripción al evento. Si la persona no tiene que pagar inscripción, no habrá lugar a apoyo económico alguno.

El valor del apoyo podrá ser utilizado para compra del tiquete, pago de inscripción o como viáticos. El mecanismo de entrega del recurso será definido por la Escuela de Idiomas, según la normatividad y procedimientos administrativos vigentes.

No se otorgarán apoyos económicos para participación en calidad de asistentes a eventos.

Todas las ponencias objeto de estos lineamientos deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación o extensión debidamente inscritos en el Sistema Universitario de Investigación, o ser parte del trabajo que se lleve a cabo en los diferentes comités de programa y que cuenten con su aval.

## **APOYOS NACIONALES**

### ❖ **Docentes de planta y ocasionales y empleados administrativos**

1. **Ponencia:** Se otorgarán 2 apoyos anuales para 2 eventos nacionales que se concederán uno por cada evento así:

a. Apoyo económico de máximo \$700.000 (siempre y cuando éste apoyo no exceda el valor permitido por el Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020).

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108. • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

**Teléfono:** 219 57 80 • **Apartado:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://idiomas.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



- b. Este apoyo se otorgará a docentes con ponencia en el marco de un evento académico nacional (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor, etc).
- c. Podrá ser utilizado como parte del tiquete, viáticos o inscripción.
- d. En aquellos casos en que la ponencia o libro tenga más de un autor y soliciten apoyo, se entenderá que cada uno de ellos estará utilizando uno de sus apoyos.

❖ **Docentes cátedra con antigüedad mayor de 6 meses y contrato vigente**

- 1. **Ponencia:** Se otorgará 1 apoyo anual para 1 evento nacional que se concederá así:
  - a. Apoyo económico de máximo \$700.000 (siempre y cuando éste apoyo no exceda el valor permitido por la tabla del Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020).
  - b. Este apoyo se otorgará a docentes con ponencia en el marco de un evento académico nacional (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor, etc).
  - c. Podrá ser utilizado como parte del tiquete, viáticos o inscripción.
  - d. En aquellos casos en que la ponencia o libro tenga más de un autor y soliciten apoyo, se entenderá que cada uno de ellos estará utilizando uno de sus apoyos anuales.

❖ **Estudiantes de pregrado y posgrado (con constancia de matrícula vigente)**

- 1. **Ponencia:** Se otorgará un apoyo por estudiante con ponencia nacional en el marco de un evento académico (seminario, congreso, simposio, lanzamiento de un libro del cual se es autor, etc) de máximo \$400.000 como apoyo para sostenibilidad. El estudiante puede pertenecer o no, a grupos de investigación.
- 2. **Asistencia:** Se otorgarán 50 apoyos económicos anuales hasta \$250.000. Se dará sólo un apoyo por estudiante hasta completar los 50.

Todas las ponencias objeto de estos lineamientos deberán estar enmarcadas en proyectos de investigación o extensión debidamente inscritos en el Sistema Universitario de Investigación, o ser parte del trabajo que se lleve a cabo en los diferentes comités de programa y que cuenten con su aval.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Escuela de Idiomas

❖ **Para personal administrativo vinculado directamente con la Universidad (temporales, provisionales, libre nombramiento y remoción y carrera administrativa)**

Los empleados administrativos tendrán derecho a solicitar apoyos para capacitación en las áreas en las que se desempeñan. Cada empleado podrá recibir apoyo anual para capacitación así:

**Asistencia:** Se otorgará un apoyo económico anual de \$300.000 por empleado para asistencia a evento, curso o inscripción.

## CONDICIONES

1. El otorgamiento de los apoyos registrados en estos lineamientos, quedarán sujetos a la aprobación por parte de las instancias competentes externas a la Escuela de Idiomas.
2. Los valores presentados se podrán otorgar siempre y cuando no superen los montos autorizados por la Universidad en el Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020, para cada una de las solicitudes; y los mecanismos de pago definidos por la Universidad lo permitan.
3. Otro tipo de solicitudes que no estén contempladas en los lineamientos, podrán ser analizadas por la Dirección de la Escuela.
4. Para hacer una solicitud de apoyo, debe diligenciar el formato indicado por la Escuela de Idiomas y adjuntar la siguiente información:
  - a. aceptación de la ponencia y resumen de la ponencia
  - b. programación académica del evento
  - c. Presentar una contraprestación académica a solicitud de la Dirección, que puede ser nota en el boletín, socialización en evento académico, en comités o salón de clase. Esta contraprestación se indicará posteriormente al análisis por parte de la Dirección al solicitante.
  - d. En el caso de los estudiantes, se deberá anexar la constancia de la matrícula.
  - e. En el caso de los docentes se debe presentar al mismo tiempo la solicitud de la comisión de servicios.
  - f. Para el caso de los docentes, se debe indicar claramente el nombre y código del proyecto de investigación del cual se desprende la ponencia.
  - g. Además, **el solicitante debe estar a paz y salvo con la Dirección de la Escuela con respecto a los compromisos adquiridos en apoyos financieros anteriores.**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108. • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

**Teléfono:** 219 57 80 • **Apartado:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://idiomas.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Escuela de Idiomas

5. La contraprestación académica será certificada al ponente por la instancia o sección de la Escuela ante la cual se presentó.
6. No se estudiará ninguna solicitud incompleta.
7. Toda solicitud deberá radicarse con mínimo 15 días y máximo 30 días calendario antes del evento. Es importante aclarar en el caso de los estudiantes que nunca han recibido apoyo por parte de la Universidad con anterioridad, que la inscripción en el sistema financiero SAP puede tardar hasta 3 (tres) días hábiles, tiempo adicional que deberá ser tenido en cuenta para la presentación de la solicitud.
8. Para apoyar la organización de eventos por parte de los profesores, estudiantes o grupos de investigación de la Escuela se estudiará cada caso y dependerá de la disponibilidad del presupuesto. Se entiende por apoyo en la organización de eventos, cualquier erogación que la Escuela realice para la ejecución del evento, ejemplo: transporte, hospedajes, alimentación, otros gastos que demande la presencia de invitados, espacios y equipos. Se recomienda a los docentes responsables de la organización de estos eventos solicitar apoyo económico (cofinanciación) a otras instancias de la universidad o entes externos.
9. Los apoyos económicos a los estudiantes se darán teniendo en cuenta el orden de llegada de las solicitudes, la disponibilidad presupuestal y el número máximo de apoyos permitidos.
10. Todos los beneficiarios deben legalizar obligatoriamente todo apoyo financiero dentro de los diez días hábiles siguientes a la ejecución de la actividad. Según lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020
11. Sólo se apoyará participaciones en eventos académicos relacionados con el objeto de estudio de la Escuela; es decir: pedagogía, didáctica, aprendizaje de las lenguas extranjeras, la traducción e interpretación y asuntos relacionados con las áreas administrativas. Los temas afines estarán sujetos a estudio.
12. El hecho de que un estudiante, profesor o empleado administrativo reciba apoyos de otras fuentes no lo inhabilitará para solicitar su respectivo apoyo en la Escuela, siempre y cuando la normatividad y procedimientos institucionales lo permitan. No obstante, se aclara que en caso de que un financiador externo cubra los gastos de los viajes, la Escuela de Idiomas no otorgará apoyo económico de ningún tipo.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108. • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

**Teléfono:** 219 57 80 • **Apartado:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://idiomas.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Escuela de Idiomas

13. Cuando se requiera la participación de un empleado docente o administrativo de la Escuela en representación de la dependencia, en comités o eventos relacionados con su objeto (por ejemplo, en un comité u organización gubernamental), desde la dirección se analizará la importancia de la participación en dicho evento y podrá autorizar la financiación total o parcial de los gastos que demande el viaje.

14. Desde la coordinación administrativa de la Escuela se presentarán informes de ejecución que la Dirección de la Escuela de Idiomas requiera.

15. Cada año la Dirección de la Escuela de Idiomas presentará, para su aprobación, al Consejo de Escuela el monto del presupuesto disponible y una propuesta de ajuste a los lineamientos de apoyo financiero para profesores, estudiantes y personal administrativo

16. Los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal. Se otorgarán apoyos hasta agotar el recurso presupuestal

El presupuesto de 2022 se compone de la siguiente forma:

1. \$50.000.000 para el apoyo económico de personal de la Escuela que asiste a eventos nacionales o internacionales.
2. \$10.000.000 para apoyar económicamente la realización de eventos académicos tales como simposios, seminarios, congresos, conferencias de carácter nacional o internacional, organizados por la Escuela de Idiomas.

Medellín, 28 de marzo de 2022

**JAIME ALONSO USMA WILCHES**

Director